



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059385/2012 por el cual se solicita se declare de interés académico a la Jornada "BICI ESTACIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA", a realizarse en conjunto con la Secretaría de Transporte y Tránsito de la Municipalidad, el INTI Córdoba, GASus UNC y la FAUDI UNC y esta Facultad, el día 22 de Noviembre de 2012 en la sede del INTI Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el evento persigue objetivos como son concientizar el uso de la bicicleta como medio de transporte dentro de la ciudad y aborda problemáticas relacionadas a la escasez de espacio en la zona céntrica, el robo y el vandalismo oportunista, la obstrucción del paso a peatones y la calidad del espacio público;

Que esta iniciativa es de apoyo a la movilidad urbana alternativa y pretende fortalecer el desarrollo local sustentable, el uso eficiente de recursos y disminuir la presión el ambiente. En este marco, la propuesta busca, integrando diversos actores del ámbito académico, gubernamental y de las fuerzas vivas crear puentes entre las ideas que emergen y la posibilidad de aplicarlas en el entorno urbano;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a fs. 05 y con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 05 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico la participación de docentes y estudiantes en la Jornada "BICI ESTACIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA", a realizarse en conjunto con la Secretaría de Transporte y Tránsito de la Municipalidad, el INTI Córdoba, GASus UNC y la FAUDI UNC y ésta Facultad, el día 22 de Noviembre de 2012 en la sede del INTI Córdoba".

Handwritten marks: a large 'D' and a signature.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1183 - HCD - 2012.-

